

se les da, y que Jesucristo mismo no comprendía la trascendencia de ese grito de libertad? Es verdad que los reformadores del siglo XVI tampoco vieron en el Evangelio lo que nosotros vemos hoy, porque no querían más libertad religiosa que la Iglesia ortodoxa. ¿A quién debemos esta libertad? A los filósofos, á los libres pensadores; solamente despues que los derechos de la conciencia han sido inscritos en nuestras constituciones, se ha pensado en buscarlos en la predicacion evangélica.

¿Quiere esto decir que Jesucristo no tenga alguna parte en esta inmensa Revolucion? No ha pensado en reivindicar los derechos del hombre. En el estado en que se encontraba el mundo, cuando predicaba la *buena nueva* era ésta la más imposible de las imposibilidades. Perteneciendo la nocion de derechos al individuo, fuera del Estado, y en caso de necesidad contra él, no existía todavía en la conciencia humana. Data, en su primer gérmen, de las razas germánicas. Jesús no la tenía, como no la tenían sus contemporáneos. Cuando decía, pues, que era preciso dar á Dios lo que es de Dios, no podía pensar en reclamar para el individuo un derecho á la libertad religiosa. Si ha roto el antiguo despotismo del Estado, ha sido sin quererlo. Respecto de Cristo, como respecto de toda la humanidad, es preciso distinguir lo que el hombre quiere y lo que Dios quiere. Jesús queria dejar á César todo su poder, poder effimero, puesto que iba á perecer bien pronto con el mundo sobre que reinaba. Sin embargo, en realidad, le despojó de la mitad de su soberanía. César tenía imperio tanto sobre el alma como sobre el cuerpo. Cristo le quitó su dominacion espiritual. ¿Hizo esto proclamando los derechos del hombre? No, pero llamaba á los hombres á enmendarse, y para esto se dirigía á su conciencia, es decir, á la parte más íntima del sér humano; allí se detenía el poder de César. Si se necesitaron siglos para que las palabras de Cristo dieran su fruto, fué porque la trasformacion de la religion no era obra de un dia. El cristianismo siguió siendo una religion externa, mientras la Iglesia dominó. No llegó á ser una religion interior más que en el seno de la reforma, y gracias al genio místico de la raza alemana. Tal es el papel de Jesús y de los germanos en la gran revolucion que dió por resultado en 1789 la declaracion de los derechos del hombre. Pero para alcanzar esta última expresion

de la libertad de conciencia, se necesitaron otras influencias que las del sentimiento religioso, se necesitaron la accion de la filosofía y la del libre pensamiento.

III.

Hemos acusado á la ambicion de la Iglesia de haber alterado, viciado, el régimen de libertad que se encontraba en la enseñanza de aquel á quien venera como su divino fundador. La acusacion llega hasta el cristianismo tradicional. ¿Cuál es el más sólido fundamento del poder que la Iglesia ejerce sobre las almas? La revelacion, el dogma que hace de Jesucristo un Dios. Ese mismo dogma hace tambien imposible toda libertad religiosa. Cuando la religion es considerada como procedente de una revelacion directa de Dios, no puede hablarse ya de libertad de conciencia. ¿Qué oponian en el siglo XVIII los defensores de la intolerancia á los filósofos que reivindicaban la tolerancia? «Si cada cual fuese libre de adoptar la creencia que estimase conveniente, sería inútil que Jesucristo hubiese descendido á la tierra. ¿De qué sirve el Evangelio si Dios encuentra bien que todo hombre se forme una religion á su capricho?» (1). La religion, en este orden de ideas, se convierte en una ley, ley impuesta por Dios mismo; desobedecerle es el mayor de los crímenes, crimen de lesa majestad divina.

Hé aquí en gérmen la doctrina de la intolerancia; es la negacion de la ley de libertad que se dice promulgada por Jesucristo. No hay razon para echar la culpa á Constantino. No es el emperador quien imaginó la divinidad de Cristo; si los emperadores fueron los que ejercieron la tiranía religiosa, lo hicieron á petición de los obispos. Oigamos á San Ambrosio, ese ilustre Padre que los ultramontanos celebran como uno de los primeros defensores de la libertad de la Iglesia; vamos á ver si la libertad de la Iglesia es la libertad de los creyentes: «Bajo príncipes cristianos no debe permitirse más que la profesion de la verdadera fe; para con los idólatras, los judíos, los herejes, en una palabra, *los enemigos de la Iglesia*, no puede hablarse de tolerancia. El poder confiado á

(1) BERGIER, *Diccionario de teología*, en la palabra *Intolerancia*.

los soberanos debe servir, ante todo, para sostener la causa de Dios y para abrir á los hombres el camino del cielo. En efecto, los príncipes son cómplices de los crímenes que no castigan, y los crímenes más grandes son los que se cometen respecto del más grande de los seres» (1). Los defensores del cristianismo citan frases de tolerancia de otros Padres de la Iglesia; las hemos referido en otra parte (2). Pero importa averiguar el sentimiento que anima á los Gregorios Naziancenos y á los Crisóstomos. ¿Piden la libertad para los creyentes á título de derecho? Ni siquiera piensan en ello; solamente los inspira la caridad: «Es preciso tratar á los herejes, dicen, con aquella paciencia, aquella dulzura inalterable que los médicos emplean en sus relaciones con los enfermos..... Combata-mos la herejía, pero perdonemos á los hombres extraviados, y roguemos por su salvacion.» La caridad es un mal principio para fundar en ella la tolerancia; porque hay un Padre de la Iglesia, y uno de los más grandes, que funda la teoría de la persecucion religiosa en la caridad: «La Iglesia, dice San Agustin, persigue amando y por amor.» Quiere salvar, á su pesar, á los desgraciados que, sumidos en el error, están expuestos á incurrir en la condenacion eterna: «Si un hereje muere en pecado, y si hubieseis podido salvarle por la fuerza, vuestra tolerancia ¿no será un verdadero ódio?»

Así, pues, el dogma capital del cristianismo tradicional conduce fatalmente al despotismo religioso. Sabido es lo que quedó de libertad á la conciencia bajo el imperio de las doctrinas agustinianas. Hoy se quisiera hacer recaer la intolerancia sobre algunos hombres, á fin de lavar á la Iglesia de la sangre que la mancha. ¡Vana tentativa! Aun cuando se consiguiera excusar á la Iglesia, quedaria siempre su dogma para condenarla. En verdad, las creencias del cristianismo ortodoxo parecen inventadas para matar la libertad en su origen. La revelacion y el derecho de pensar libremente sobre la fe revelada son evidentemente incompatibles. Esto no basta. En su celo ciego por la salvacion de los fieles, el cristia-

(1) AMBROSII, Epist. XVII.

(2) Véase mi *Estudio sobre el cristianismo y la Iglesia y el Estado*, t. I, 2.^a edicion.

nismo tradicional quisiera anular todo libre desenvolvimiento de la actividad individual, destruyendo la naturaleza humana. ¿No es el deseo de saber, no es la desobediencia del primer hombre lo que lo ha arrastrado á su caída? ¿Esta caída no ha viciado nuestra naturaleza, hasta el punto de que para repararla han sido precisos la encarnacion y el sacrificio del Hijo de Dios? Es menester, pues, destruir esta naturaleza corrompida, es menester matar al hombre, infectado del pecado original, á fin de que en él el ángel triunfe sobre la bestia. ¿Qué quiere decir esto? ¿Y qué llegan á ser en este dogma lo que llamamos los *derechos naturales*? Si son *naturales*, ¿no debemos rechazarlos, condenarlos, como todo lo que se refiere á nuestra *naturaleza*? Lo que se exalta bajo el nombre de *derechos naturales* es en definitiva el desenvolvimiento de la *naturaleza humana* con todos sus instintos, buenos y malos, suponiendo que los haya buenos. Ahora bien; léjos de desarrollar la naturaleza corrompida por el pecado, es menester anularla si se quiere ser cristiano. Un escritor inglés, que ha escrito un excelente libro sobre la libertad, dice que en la creencia del pecado original, tal como los protestantes ortodoxos la comprenden, no puede hablarse de derechos individuales (1). Se puede asimilar á los católicos con los calvinistas; digan lo que quieran, en el fondo son de la misma opinion. Hablamos de los verdaderos católicos, de los de los primeros siglos, y no de los católicos modernos, que á fuerza de querer acomodar el cristianismo á los sentimientos nuevos de la humanidad, crean una nueva religion, una religion que San Agustin hubiera rechazado como una herejía. El monaquismo ha sido celebrado siempre como el ideal de la perfeccion evangélica. ¿Y qué pensaban los monjes de la naturaleza humana y de sus derechos? Los más severos, los anacoretas, los santos del desierto, hubieran querido aniquilarla; le negaban hasta la satisfaccion de sus más legítimas necesidades, el alimento, el sueño. Todos destruian en cuanto era posible á la criatura, obra del Creador. Decimos que la libertad es un derecho natural, porque Dios nos ha creado libres. Los monjes no tenian en su poder ni su cuerpo ni su voluntad. Mataban la personalidad humana. La obediencia

(1) JOHN STUART MILL, *On Liberty*, p. III.

absoluta es de la esencia de la vida monástica. San Basilio dice que, *usar de su propia voluntad, obrar según su libre arbitrio, es una cosa contraria á la razón* (1).

¿Puede haber una oposición más radical entre la perfección evangélica y lo que consideramos como el fin del destino humano? No se diga que exhumamos excentricidades para criticar el cristianismo. Estudiamos el cristianismo de los primeros siglos, puesto que este es el que se invoca para hacer de él el precursor de la Revolución. ¿Se negará que la reprobación de la naturaleza, que la destrucción de la individualidad son de la esencia del cristianismo tradicional? Explíquenos en ese caso cómo es que se encuentran esas tendencias por donde quiera que hay fieles discípulos de Cristo. Dejemos á un lado los santos del desierto, puesto que se los rechaza. ¿Se rechazará también á los frailes mendicantes, y á su cabeza á San Francisco, á aquél que imitó en todo á su divino maestro? ¿En qué hacía consistir esta imitación? Pedía á sus frailes que muriesen para la vida natural, que se redujeran á cadáveres, para renacer en seguida á la vida del alma (2). ¿Puede tratarse de *derechos* referentes á *cadáveres*? Su derecho es podrirse. Este es también el único derecho del cristiano. Los últimos discípulos de Cristo aparecen en la escena: llevan el nombre de jesuitas para indicar que son por excelencia los imitadores de su perfección. Es preciso oírlos; es imposible recusarlos, puesto que hoy reinan.

Todo el mundo conoce la célebre comparación de los jesuitas con un *palo* ó un *cadáver*. Esto es ya bastante significativo. Acabamos de preguntar ¿cuál es el *derecho* de un *cadáver*? Pues, ¿se nos quiere decir cuál es el *derecho* de un *palo*? Oigamos al mismo San Ignacio: «*Estad persuadidos, dice á sus discípulos, que todo cuanto el superior manda, es Dios mismo quien lo manda; en todo lo que manda es menester que el ardor ciego de una voluntad pronta á obedecer os lleve SIN EXÁMEN á donde sus órdenes os llaman... Deponed COMPLETAMENTE vuestra voluntad; AB-*

(1) Véase mi *Estudio sobre el cristianismo*, 2.^a edición.

(2) *Mortuos non vivos, ego volo meos sectatores.* (S. FRANCISCO, *Collog.*, 40, página 263.)

DICAD, ABANDONAD, SACRIFICAD VUESTRA LIBERTAD, que habeis recibido del Creador, á la discreción de sus ministros.» Todas las órdenes religiosas tienden á anular la individualidad humana; pero San Ignacio tenía razón en decir que los jesuitas llevan esta virtud hasta la perfección: «*Aquel que quiere ofrecerse enteramente á Dios, además de su voluntad, debe también sacrificarle su espíritu, su juicio, y conformar su espíritu con el suyo... Es menester ser como un CADÁVER, que se deja tratar como se quiere, ó como un PALO, que un anciano lleva en la mano, y del que se sirve para ir á donde quiere, y que emplea como quiere*» (1).

Si la perfección de los jesuitas es el ideal de la perfección cristiana, tal como la concibe el cristianismo histórico, también nos da á conocer el fruto de esta pretendida perfección. ¿Cómo puede quedar un átomo de fuerza individual en aquellos hombres que tienen por fin de su vida el matar toda individualidad? No hay en la Compañía de Jesús más que una alma, que según ella es la de Cristo, y en realidad es la del general; todos los demás no tienen verdadera vida, porque no tienen existencia propia; son, literalmente, cadáveres. Y causa admiración que en una compañía que trata de acaparar todos los talentos, reine tan desconsoladora mediocridad! Son máquinas que funcionan admirablemente, pero no pidais á las máquinas el genio; son puestas en movimiento y funcionan; es toda su misión. Y si la humanidad entera entrase en este camino de perfección, ¿qué llegaría á ser de la libertad que nos es tan querida? Tendríamos la libertad que tienen los engranajes de una máquina. ¡Dios nos libre de la perfección de los reverendos Padres!

IV.

«El cristianismo no predica más que servidumbre y dependencia; su espíritu es demasiado favorable á la tiranía para que no lo aproveche siempre. Los verdaderos cristianos han sido hechos para ser esclavos; lo saben, pero apenas se preocupan de ello; esta corta

(1) OMER JOLY DE FLEURY, *Informe sobre las constituciones de los Jesuitas*. páginas 105-108.

vida tiene á sus ojos muy poco valor!» (1). Se han criticado como una calumnia estas amargas palabras de Juan Jacobo; son más eiertas que las apologías de los ortodoxos, que defienden el cristianismo sin conocerlo. Vamos á oír á los Padres de la Iglesia de los primeros siglos; su lenguaje es idéntico con el de Rousseau.

El cristianismo carece tan por completo del sentido de libertad, que Jesucristo y los apóstoles no pensaron ni aún en combatir el mal de los males que corroía al mundo antiguo, la esclavitud. Era más que un mal, era un crimen contra la naturaleza humana. Dícese, es verdad, y se repite, que el Evangelio ha abolido la servidumbre. Esta es una de esas preocupaciones tradicionales que se perpetúan como todas las falsas apreciaciones de la doctrina cristiana que hemos indicado. Si los discípulos de Cristo se hubiesen limitado á guardar silencio sobre esta llaga de la sociedad antigua, pudiera decirse que era necesaria: ¿cómo habian de poder atacar á una institucion en la que reposaba todo el estado social? Ann les perdonaríamos si hubiesen predicado la paciencia y la resignacion á los esclavos. Pero San Pablo va más léjos; dice que aún cuando se les ofreciese la libertad deberian preferir la servidumbre (2). Así es como los Padres interpretan las palabras del Apóstol. «Si eres esclavo, dice San Isidoro, y has sido llamado á la fe, no estés descontento de tu suerte; no tiene nada de desgraciada. Hasta te daré este consejo: *aún cuando pudieses ser libre, deberias preferir ser esclavo*» (3).

Hé aquí el amor á la servidumbre que Rousseau imputa al cristianismo. En vano se le opondrá la *libertad cristiana*, que los Padres de la Iglesia prometian á los discípulos de Cristo. Precisamente la *libertad cristiana* arguye contra el cristianismo. ¿Qué es lo que los Padres llaman *libertad*? La emancipacion del yugo que el pecado les impone. En este sentido Cristo es llamado *Redentor*; ha venido á rescatar á los hombres de la esclavitud del pecado; pero esta redencion se dirige lo mismo á los hombres libres que á los esclavos, prueba de que nada tiene de comun con

(1) ROUSSEAU, *El Contrato social*, lib. IV, cap. VIII.

(2) SAN PABLO, I, *Corintios*, VII, 21.

(3) Véanse las pruebas en mi *Estudio sobre el cristianismo*.

la emancipacion de la esclavitud. «Aquel que, dice Crisóstomo, se halla sometido al yugo de las pasiones es verdaderamente esclavo, aún cuando sea cónsul; aquel que no está dominado por sus pasiones es libre, aún cuando sea esclavo.» Perfectamente. Pero ¿es ésta la libertad tal como nosotros la entendemos? ¿Se trata en esta doctrina de los derechos del hombre?

Es preciso decir más; la noción de la *libertad cristiana* era un obstáculo para la reivindicacion de la libertad civil. Si el esclavo podia ser libre, aún permaneciendo esclavo, ¿por qué habia de desear la libertad? Esto es peor que la indiferencia del estoicismo. Los estóicos tenian al ménos el orgullo del hombre libre; los cristianos con su humildad estaban hechos verdaderamente para ser esclavos. Se ha explicado su indiferencia hácia la libertad diciendo que en el estado en que se encontraba el mundo á la venida de Cristo, la libertad interior era la única posible (1). Nosotros lo confesamos así, pero esto no lava á la doctrina cristiana de la censura que le dirige Rousseau. El mundo antiguo pasó. Se inauguró una nueva era. El imperio, ese despotismo que los cristianos creian eterno, cayó bajo los golpes de los bárbaros. ¿Van á cambiar los sentimientos de los cristianos? Aquí tambien se altera la historia en favor del cristianismo. Se ha visto á la esclavitud antigua transformarse en servidumbre; se ha visto á la servidumbre desaparecer, y se ha atribuido esto al Evangelio. Consultemos á los grandes doctores de la Edad Media; ellos nos dirán qué participacion ha tenido el cristianismo en la emancipacion de las clases oprimidas.

San Buenaventura enseñaba en el siglo XIII lo que los partidarios de la esclavitud dicen en América en el siglo XIX: La distincion de los señores y de los siervos no tiene su origen solamente en las leyes humanas, sino que está consagrada por la ley de Dios. ¡Hé aquí, pues, el crimen de la servidumbre elevado á la altura de una institucion divina! Esto no impide al Evangelio, dice nuestro doctor, ser una ley de libertad, porque nos libra de la ser-

(1) MICHELET, *Historia de la Revolucion*, t. II, p. 130: «La libertad interna, inactiva, completamente encerrada en el espíritu, como podia concebirse, cuando habiendo cesado todas las resistencias nacionales, el mundo, sin esperanza, veía afirmarse el imperio eterno.»

vidumbre del pecado. Despues de esto, ¿qué importa quién sea siervo, ni quién sea libre? El llamado esclavo ¿no es libre ante Dios? San Anselmo deduce de ahí que la libertad y la servidumbre no son más que una cuestion de orgullo humano. Y el orgullo ¿no es un pecado? Es menester, pues, en interés de nuestra salvacion, abdicar este orgullo; es menester desear la servidumbre. No es ya Rousseau quien habla de este modo, es el *Angel de la escuela*, es Santo Tomás. Confiesa que todos los cristianos son hijos de Dios, y como tales *libres*. ¿Debemos deducir de ahí que se debe emancipar á los siervos? De ninguna manera; porque Jesucristo no habla más que de la libertad *espiritual* y no de la libertad *carneal*. «Los siervos no deben ni aún desear la libertad; aún cuando pudieran ser libres, deberian preferir la servidumbre, porque es más favorable á la *humildad*» (1).

La humildad es la virtud cristiana por excelencia, y lleva á los verdaderos cristianos, como dice Rousseau, á amar la servidumbre. La ciudad de Gante era en la Edad Media uno de aquellos activos municipios que sabian defender su libertad contra príncipes poderosos. Sin embargo, habia en ella barrios enteros poblados de siervos que pertenecian á los abades de San Pedro y de San Bavon. ¿De dónde provenia aquella poblacion de esclavos? «Eran, responde un escritor de Gante, *hombres libres* en quienes la *excesivamente grande devocion* habia degenerado en *delirio*; creian ganar el cielo yendo á ponerse bajo el yugo de la servidumbre con toda su posteridad» (2). Este *delirio* no es más que la *humildad* cristiana, es decir, el tipo de la perfeccion evangélica. Hay que oír á estos siervos voluntarios en las actas redactadas por la Iglesia; para comprender hasta dónde llega el amor de los discípulos de Cristo á la humillacion de la naturaleza humana: «*La servidumbre al servicio de Dios, por dura que sea, es más noble que la libertad de la carne*; porque la nobleza de este mundo nos hace generalmente esclavos de los vicios, al paso que la servidumbre de Cristo nos da la nobleza de la virtud..... Considerando cuán cierto es esto, yo,

(1) Véanse las pruebas en el tomo VII de mis *Estudios sobre la Historia de la Humanidad (el Feudalismo y la Iglesia)*, p. 541 y sig. de esta edicion castellana).

(2) DIEBICK, *Memorias sobre la ciudad de Gante*, t. II, p. 243-246.

Raynaud, nacido de padres libres, por mi propia voluntad, y sin necesidad ninguna, me entrego en servidumbre á mí y á los míos al convento de la Santísima Trinidad. Y para que nadie crea que tomo esta resolucion por temor ó con la esperanza de algun bien terrenal, quiero que se sepa que lo hago por la salvacion de mi alma.»

V.

¿Qué hemos de decir ahora de la ilusion de los escritores que, en su amor por la libertad, van á buscar títulos en el Evangelio? La libertad es cristiana, dice M. Laboulaye. Miétras que los verdaderos cristianos abdicaban su libertad, se hacian siervos de un monasterio por amor á la *libertad cristiana*. ¿Extraña libertad la que conduce á ser siervos de un fraile! ¿Se rechazará esta servidumbre voluntaria como un extravío de los desgraciados tiempos en que la libertad habia llegado á ser casi una excepcion? ¿Cuidado con ello! Al censurar la servidumbre voluntaria de la Edad Media, se censura al cristianismo mismo. Sí; los *oblato*s, esos hombres *que deliraban*, no cometian más que un error, el de tomar en serio la doctrina cristiana. No se acuse á la escolástica, porque el *Angel de la escuela* no hizo más que repetir lo que habian dicho San Pablo y los más ilustres Padres de la Iglesia. Si éste no es el cristianismo verdadero, ¿á dónde hemos de ir á buscarlo? ¿A la enseñanza de Cristo? Esta enseñanza no la conocemos más que por sus discípulos. Y ¿qué dicen de su maestro? Que fué *doctor de humildad*. ¿Y en qué hacen consistir la humildad de Cristo? Dicen que el *Hijo de Dios* ha tomado la *forma de esclavo* para redimir á los hombres de la *servidumbre del pecado*. Hé aquí, en esencia, todas las aberraciones del cristianismo sobre la humildad, llevada hasta la adicacion de la libertad, hasta el amor de la servidumbre. Cristo se ha hecho *esclavo* por salvar á los hombres. Sus discípulos aman la servidumbre, la buscan, por imitar la humildad de su divino maestro y procurar su salvacion.

Si se añade á estas ideas de humildad los excesos del espiritualismo cristiano, se comprenderá cuánta razon tenia Rousseau al decir que el cristianismo es la religion de la servidumbre. Los doc-

tores cristianos hablan de la libertad civil, que tan querida nos es, en términos despreciativos; la llaman una libertad *carnal*, y sabido es qué desden profesan hacia la carne los verdaderos discípulos de Cristo. Decir que la libertad es carnal, es condenarla como una de esas necesidades, uno de esos instintos de una naturaleza corrompida, que es preciso combatir hasta que se los haya extirpado de raíz. Tal es el respeto que los cristianos profesan hacia los derechos del hombre. ¿Se dirá todavía que el Evangelio ha inaugurado la era de la libertad? Responderemos con Rousseau, que si el mundo fuese realmente cristiano, no quedaria ni sombra de libertad sobre la tierra. Es verdad que tendríamos, para indemnizarnos de nuestra servidumbre en esta vida, la esperanza de gozar de una libertad imaginaria en un cielo tambien imaginario.

§ II. -- La igualdad.

I.

Si el principio de la libertad no puede ser considerado como un beneficio del cristianismo, ¿no debemos al ménos atribuirle el dogma de la igualdad? Se ha disertado hasta dejarlo de sobra acerca de la igualdad evangélica. Entendámonos, ante todo, acerca de lo que es la igualdad. La verdadera igualdad es la del derecho de todos los hombres al desenvolvimiento de las facultades de que Dios los ha dotado. Hay tambien una falsa igualdad, la que tiende á anular la individualidad humana, exaltando la comunidad ó el socialismo como un ideal. Esta falsa igualdad, léjos de ser un bien, léjos de conciliarse con la libertad, es un mal, porque, destruyendo las fuerzas individuales, nos impide llenar nuestro destino. Desconfiemos, pues, de las palabras, y veamos cuál es la igualdad que se celebra bajo el nombre de igualdad evangélica.

En cuanto la igualdad es un derecho, es difícil de comprender que haya sido predicada por Cristo. Es tambien una de esas hipótesis completamente gratuitas que se han imaginado, sea para glorificar el cristianismo, sea para dar á los derechos del hombre el

apoyo de una autoridad reputada como divina. En realidad, no hay ni vestigio en las Escrituras de lo que llamamos hoy igualdad. Jesucristo llama hacia sí lo mismo á los gentiles que á los judíos, lo mismo á los esclavos que á los hombres libres; esto es lo que hace decir á San Pablo que ya no hay ni griegos ni bárbaros. Tal es la única igualdad que el cristianismo primitivo conoce; la única que practica es la igualdad religiosa. Apénas puede decirse que sea un progreso sobre el gentilismo, porque tambien en el seno del gentilismo se ha encontrado un revelador que predicó la *buena ley* á los impuros y á las castas inferiores. Todo lo que se puede afirmar es que la igualdad del Evangelio era un progreso sobre el espíritu estrecho de la nacionalidad judaica. Hemos dicho en otra parte que costó mucho trabajo el realizar el progreso; lo debemos á San Pablo, el segundo fundador del cristianismo, más bien que á Jesucristo, porque el maestro siguió siendo judío lo mismo que sus Apóstoles (1). ¿Qué es lo que el orgullo de los judíos, qué es lo que el cosmopolitismo religioso de San Pablo tienen de comun con la igualdad de los derechos de que deben gozar todos los ciudadanos?

No hay diferencia, no hay desigualdad entre los hombres, por razon de su raza ni de su condicion social; hé aquí la igualdad del Evangelio. Téngase en cuenta que no se trata de las relaciones civiles y políticas. Donde reina la igualdad es en el reino de Dios, y ya sabemos que el reino anunciado por Cristo no es de este mundo. Esto basta para desechar toda comparacion entre el dogma cristiano y el dogma del 89. Pudiera creerse que la igualdad civil y política procede de la igualdad religiosa, como la encina está encerrada en la bellota. Es menester, pues, examinar más de cerca la igualdad evangélica. Acabamos de decir que Jesucristo no fué el primero en enseñar la igualdad religiosa. Buddha la predicó seis siglos ántes que él en la India, con un celo, con un espíritu de caridad dignos de ser comparados á los sentimientos de Cristo. ¿Cuál fué el fruto de aquella predicacion? Las relaciones civiles y políticas siguieron siendo las mismas. Prueba de que la igualdad religiosa no basta para dar á los hombres la igualdad

(1) Véase mi *Estudio sobre el cristianismo*.